ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de noviembre del año dos mil diez, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en Iturbe Nº 891 e/ Manuel Domínguez, Edificio Sudamérica, 4º piso, se reúnen la Sra. Malluch Gómez Portillo, el Lic. Bruno Paredes Ramírez, el Abog. Ricardo Ortega y el Lic. Rubén Medina; todos ellos miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Presidencial Nº 2334/2010 de fecha 13/09/2010, a los efectos de analizar las ofertas presentadas correspondiente al Llamado en la Modalidad de Contratación Directa PAC Nº 200.866 – ADQUISICION DE SOFTWARE (CONTABILIDAD, ANTIVIRUS, AUTOCAD 2007 Y ARCVIEW)., con ID Nº 200.866 del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03, Contrataciones Públicas.-

En primer lugar se da lectura a las firmas que presentaron sus ofertas, y se detallan en la Comparación de Precios Nº 01/10, que se anexa y forma parte del presente acta:

- **STARSOFT S.R.L.**
- **TRONIX S.R.L.**

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1 Aspectos Legales y Técnicos

1.1 Aspectos Legales

- La Firma STARSOFT S.R.L, presenta una oferta total que asciende a la suma de Gs. 4.500.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos Mil), para el Lote 02 (dos). Presenta la siguiente documentación de carácter sustancial: Nota Oferta debidamente extendida y firmada, Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", de acuerdo a la Resolución UCNT Nº 330/2007, Garantía de Mantenimiento de Oferta en carácter de Declaración Jurada, DD.JJ. de no incurrir en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.----------

- La Firma TRONIX S.R.L., presenta una oferta total que asciende a la suma de Gs. 38.200.000.- (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Doscientos Mil), para el Lote 01 (uno). Presenta la siguiente documentación de carácter sustancial: Nota Oferta debidamente extendida y firmada; Constancia SIPE Nº 1095265, que acredita que los demás documentos solicitados en la carta de invitación se encuentra en estado activo.----------

  OBSERVACION: Las Firmas Participantes presentan todos los documentos exigidos por la Convocante como se detalla precedentemente.-

1.2 Especificaciones Técnicas

LOTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	STARTSOFT S.R.L	TRONIX S.R.L
1	Software de Diseño Asistido		CUMPLE
2	Programa de contabilidad	CUMPLE	

OBSERVACION: Las Firmas Participantes cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por la Convocante, como se detalla precedentemente.-

2 **Aspectos Económicos**

Después de la Evaluación Legal y Técnica, se procede a la evaluación económica de las ofertas presentadas por los oferentes en un orden de agrupación de menor a mayor de acuerdo al Cuadro Comparativo de las Ofertas:

Oferta Nº 1.
STARSOFT S.R.L Gs. 4.500.000. - (Guaraníes Cuatro millones quinientos mil), la firma cotiza para el lote N° 2.

Oferta Nº 2.
TRONIX S.R.L Gs. 38.200.000.- (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Doscientos Mil), la firma cotiza para el lote N° 1.

CONCLUSIONES FINALES

1. De Acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá en cuyo oferente:
   a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Al considerar los Criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación concluye:

1 Adjudicar a la firma **STARSOFT S.R.L.**, el lote 02 (dos), Adquisición de Programa de contabilidad de acuerdo al cuadro de precios adjudicados, por un importe total de Gs. 4.500.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos Mil) de acuerdo al cuadro de precios adjudicados, quien cumple con todos los requisitos legales de acuerdo al punto 1.1. Análisis de los Aspectos Legales y requisitos técnicos y de acuerdo al punto 1.2. Análisis de las Especificaciones Técnicas exigidas en la Carta de Invitación por la Convocante.

2 Adjudicar a la firma **TRONIX S.R.L.**, el lote 01 (uno), Adquisición de Software de Diseño Asistido (Programa AUTOCAD), por un importe total de Gs. 38.200.000.- (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Doscientos Mil) de acuerdo al cuadro de precios adjudicados, quien cumple con todos los requisitos legales de acuerdo al punto 1.1. Análisis de los Aspectos Legales y requisitos técnicos y de acuerdo al punto 1.2. Análisis de las Especificaciones Técnicas exigidas en la Carta de Invitación por la Convocante.

3 Recomendar declarar desierto el Lote Nº 03 Antivirus, de conformidad a lo establecido en el inc. "a", del Articulo 30 de la Ley 2.051/03, que reza cuanto sigue: una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en el caso "que no se hubiera presentado oferta alguna".

Por todo lo expuesto precedentemente este Comité Concluye y Recomienda adjudicar a la firma **STARSOFT S.R.L** el lote 02 (dos) y a la firma **TRONIX S.R.L**, el lote 01 (uno), según el cuadro de precio adjudicado adjunto al presente.-

Salvo mejor parecer, ya que la Ley Nº 2051 en su Art. 28) expresa "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación".--

Siendo las 12:00 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación de ofertas.-

Sra. **Malluch Gómez Portillo**
Coordinadora de la UOC
Miembro

Lic. **Bruno Paredes R.**
Director de la UOC
Miembro

Abog. **Ricardo Ortega**
Abogado Junior - Proyecto RTI
Miembro

Lic. **Rubén Medina**
Asistente Administrativo Proyecto RTI
Miembro